



## Cambios en el reglamento de los Juegos Binacionales de La Araucanía

### Descripción

Luego de reunirse en la ciudad de Punta Arenas, las autoridades deportivas de la Patagonia chileno-argentina definieron cambios en el reglamento del voleibol, fútbol, judo y atletismo.

El Consejo General y el Consejo Técnico de los Juegos Binacionales de La Araucanía definieron modificaciones en el reglamento del voleibol, judo, atletismo y fútbol que empezarán a regir en la 26ª edición que será en noviembre próximo en la provincia de Chubut, Argentina.

En fútbol la competencia pasará a estar dividida en tres zonas de cuatro (eran cuatro zonas de tres), se jugará un tiempo reglamentario de 80 minutos, 40 en cada tiempo (se disputaban dos tiempos de 35) y se incorpora al cuerpo técnico un preparador físico.

En atletismo serán tres modificaciones: se incorpora la prueba de 400 metros con vallas, los 800 metros serán con series por tiempo y en la prueba pedestre se deberán presentar dos participantes por rama.

Por su parte en judo se incorpora la competencia por equipos y en voleibol se modificó la edad de competencia: desde este año los jugadores, en ambas ramas, serán categoría sub 19 (hasta el año pasado eran sub 18).

Camilo Espinoza, Presidente del Consejo General de los Juegos indicó, "estos cambios los estudiamos tras los últimos juegos en Concepción y los aprobamos ahora. Las modificaciones apuntan a fomentar la competitividad y fueron aprobados por mayoría absoluta".

El Consejo General de los Juegos de la Araucanía también recorrió los escenarios de juego en la Región de Magallanes, donde se desarrollará la edición 2018.

La próxima reunión será en agosto en Puerto Madryn y allí se hará la inspección de los escenarios para la edición de noviembre próximo.

### Categoría

1. Actualidad

## Etiquetas

1. AraucanÃa
2. Juegos Binacionales
3. reglamento

## Fecha de creaci3n

lunes, 17 abril, 2017 a las 18:19

## Autor

editor

*default watermark*